Concejo

Sabbado treynta dias del mes de Agosto de Vº e Dxxxº años fueron ayuntados en la casa de cabildo de la villa de Cubillas segund y de la manera que lo han de uso y costumbre e dentro dentro de la villa de Cubillas en presencia de Alonso Fernandez de Cubillas alcalde ordinario por su Magestad e Alonso de Cubillas e Diego Fernandez de Cubillas e Alonso de Cubillas e Diego Fernandez de Cubillas e Alonso de Cubillas e Diego Fernandez regidores

e asimismo Gerardo Fernandez de Cubillas mayordomo de la dicha villa e Pedro de Cubillas escribano del dicho concejo e por ante mi el dicho escribano e testigos de yuso escriptos

e luego el dicho Alonso Fernandez de Cubillas alcalde ordinario por su Magestad dixo que por quanto

[illegible]

e luego el dicho Alonso Fernandez de Cubillas alcalde ordinario por su Magestad dixo que por quanto

[illegible]

e luego el dicho Alonso Fernandez de Cubillas alcalde ordinario por su Magestad dixo que por quanto

[illegible]

e luego el dicho Alonso Fernandez de Cubillas alcalde ordinario por su Magestad dixo que por quanto

[illegible]